

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"
Santiago del Estero, 19 de abril de 2018.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 046 /2018

Ref.: Res. CDFAA N° 025/05, Res. CDFAA N° 005/17 y Trámite
FAyA N° 141/2017.-

Asunto: *Aprueba llamado a Elecciones de miembros del Consejo
Asesor para el Departamento de Ciencias Agronómicas
Aplicadas.-*

VISTO:

La Resolución de referencia mediante la cual se aprueba el Reglamento de Elecciones de Directores de Escuelas y Departamentos; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CDFAA N° 005/17 se da por electos a los miembros del Consejo Asesor del Departamento de Ciencias Agronómicas Aplicadas hasta el 14 de marzo de 2019.

Que mediante Trámite FAyA N° 141/2018, la Directora del mencionado Departamento, Ing. Mónica Saad, informa sobre la situación del Consejo Asesor y solicita el llamado a elecciones para completar la integración del mismo.

Que considerada la situación particular del Departamento, el Consejo Directivo de la Facultad autoriza la participación para integrar el Consejo Asesor del Departamento, a Profesores Regulares con Dedicación Simple, que cumplan con el requisito de permanencia mínima de dos años en el cargo.

Que el tema ha sido considerado por este Cuerpo, en sesión ordinaria de fecha 18 de abril de 2018, aprobándose por unanimidad el llamado a Elecciones del Consejo Asesor del Departamento de Ciencias Agronómicas Aplicadas.

Que la designación de los nuevos integrantes del Consejo Asesor tendrá una duración de acuerdo a lo estipulado en la reglamentación vigente o hasta la aprobación de la nueva Estructura Funcional de la FAyA. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 18 de abril de 2018)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **APROBAR** el llamado a elecciones de miembros del Consejo Asesor del Departamento de Ciencias Agronómicas Aplicadas de la Facultad, el que se llevará a cabo el día 21 de mayo de 2018 a las 9:00 h, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden.



..//

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 046 /2018

//..-2-

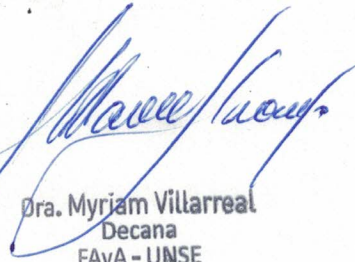
ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que para estas elecciones podrán ser candidatos, Profesores Regulares con Dedicación Simple que cumplan con el requisito de permanencia mínima de dos años en el cargo.

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR y dar copia al Área de Difusión, a la Ing. Saad y por su intermedio a todos los docentes del Departamento de Ciencias Agronómicas Aplicadas. Cumplido, archivar.

LEL/ecg -
Rescd2018\046-18



Ing. Agr. Luis E. Luque
Secretario Académico
FAyA - UNSE



Dra. Myrjam Villarreal
Decana
FAyA - UNSE